



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Puerto Colombia

Estado No. 60 De Martes, 1 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08573408900120210017800	Ejecutivo	Torres De Villa Campestre	Maria Alejandra Araque Luna	31/05/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Se Decreta Nueva Medida De Embargo
08573408900120210030400	Otros Procesos	Accion Y Desarrollo Inmobiliario S.A.S. - Ay Inmobiliaria	Julia Leon Gutierrez	31/05/2021	Auto Decide - Control De Legalidad, Ordena Dejar Sin Efecto
08573408900120200040800	Procesos Ejecutivos	Coomultrasan Financiera	Jose Castellano Garay	31/05/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Se Decretan Medidas Cautelares

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 1 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MANUEL DE JESUS FLOREZ REYES

Secretaría

Código de Verificación

a0217eab-57b3-412f-860f-ac86ef397437